

4)

PERSONA BENEFICIARIA	REQUISITOS
Persona viuda	<ul style="list-style-type: none"> - La persona causante debe contar con un mínimo de 2 años de servicios computables o, si fuera menor de 25 años de edad, con 6 meses inmediatamente previos al fallecimiento, salvo que el mismo sea causa o en ocasión del ejercicio profesional, en cuyo caso no se requerirá tiempo mínimo de servicios.
Persona concubina	<ul style="list-style-type: none"> - 2 años de antigüedad en el matrimonio o 5 años en caso de concubinato (no se exigirá este requisito cuando existan hijos en común con la persona causante).
Persona divorciada	<ul style="list-style-type: none"> - La persona beneficiaria debe encontrarse en situación de carencia de recursos, dependencia o interdependencia económica con la persona causante.
	<ul style="list-style-type: none"> - El promedio mensual nominal de los ingresos, de la persona beneficiaria, actualizados de los doce meses anteriores a la fecha de fallecimiento no supere la suma de \$264.105,00 (valores julio 2025).
	<ul style="list-style-type: none"> - Pensión alimenticia decretada judicialmente en caso de personas divorciadas.
Hijo/a menor de 18 años	<ul style="list-style-type: none"> - Sin requisitos
Hijo/a mayor de 18 y menor de 21 años	<ul style="list-style-type: none"> - No disponer de medios de vida propios y suficientes para su sustento.
Hijo/a mayor de 21 y menor de 23	<ul style="list-style-type: none"> - No disponer de medios de vida propios y suficientes para su sustento.
	<ul style="list-style-type: none"> - Cursar estudios terciarios.

Hijo/a mayor de 18 años	<ul style="list-style-type: none"> - No disponer de medios de vida propios y suficientes para su sustento. - Absolutamente incapacitado/a para todo trabajo.
Padre	<ul style="list-style-type: none"> - La persona causante debe contar con 3 años de servicios, salvo fallecimiento en ocasión o a causa del ejercicio libre.
Madre	<ul style="list-style-type: none"> - Absolutamente incapacitado/a para todo trabajo. - Acreditar dependencia económica de la persona causante o carencia de ingresos.